

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DECRETO EJECUTIVO No. 151
De 17 de Diciembre de 2024



Que designa al Director General del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU), encargado

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

Que el artículo 8 de la Ley 1 de 11 de enero de 1965, señala que el Director General del Instituto de Aprovechamiento de Recursos Humanos será nombrado por el Órgano Ejecutivo;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 103 de 2 de julio de 2024, se nombró a **JAIME ALBERTO DÍAZ JÁEN**, como General del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU), quien presentó renuncia al cargo;

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario designar al Director General del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos, encargado, hasta que se nombre al titular,

DECRETA:

Artículo 1. Designese a **GABRIEL ENRIQUE CAJIGA SALDAÑA**, con cédula de identidad personal No.8-877-1851, actual Subdirector General, en el cargo de Director General del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU), encargado, hasta tanto se nombre el titular del cargo.

Artículo 2. Advertir al servidor público designado, que es responsable de todas las acciones u omisiones que efectúe durante el ejercicio de la presente designación.

Artículo 3. La presente designación empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

FUNDAMENTO DERECHO: Artículo 8 de la Ley 1 de 11 de enero de 1965 y sus modificaciones; artículo 760 del Código Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).


JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


LUCY MOLINAR J.
Ministra de Educación